A

CTA NÚMERO 105 DE LA SESIÓN DEL SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**

**IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 23 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL**6 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, Y 11 AUSENTES CON AVISO. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTO EL SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE**.

LA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTOPARA EL GOBIERNOINTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN ESTE PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, ES LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 004 PUBLICADO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA QUE QUEDE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y DARLE LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

LA PRESIDENTA GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ ESTE SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, FUNDAMENTADO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIONES IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. *LA SECRETARIA DIO LECTURA*.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTE SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.* SE DIO LECTURA.

**INFORME DE COMISIONES.**

EL **DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE FACULTA A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CONTRA EL ACUERDO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2022 DERIVADO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 1112/2022 EMITIDO POR LA PRIMERA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CUALQUIER ACTO DE AUTORIDAD QUE INVADA COMPETENCIAS DE ESTA SOBERANÍA; ASÍ COMO INSTRUIR A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE CONGRESO A FIN DE ELABORAR DICHA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. SOLICITANDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

LA **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE FACULTA A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CONTRA EL ACUERDO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2022 DERIVADO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 1116/2022 EMITIDO POR LA PRIMERA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CUALQUIER ACTO DE AUTORIDAD QUE INVADA COMPETENCIAS DE ESTA SOBERANÍA; ASÍ COMO INSTRUIR A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE CONGRESO A FIN DE ELABORAR DICHA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. SOLICITANDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 14698/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14698/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EXPEDICIÓN DE LA LEY DE AMNISTÍA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO, EN LO GENERAL, A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO DE SU INTERVENCIÓN. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON ESTE SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA ASÍ PROCEDER A CLAUSURARLO SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE**.- VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTA**

**DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

**C. SECRETARIO C. SECRETARIA**

**DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES**

**REYES DE LA TORRE**

**ACTA NÚM. 105-LXXVI-P.E. - 22**

**MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2022.**